

ARM y Mintransporte acuerdan esquema para asegurar la continuidad de la prestación del servicio público de transporte entre Bogotá y Soacha

- *Mintransporte continuará expidiendo la tarjeta de operación para los vehículos de transporte público en la ruta Soacha-Bogotá-Soacha, a través de su Dirección Territorial Cundinamarca, en aplicación del esquema de colaboración.*
- *La ARM seguirá adelantando acciones para convertirse en actor del RUNT como autoridad de transporte y asumir la expedición de dicho documento.*

Bogotá, 14 de octubre de 2025 (@ARMovilidad). Con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros entre Bogotá y el municipio de Soacha, la Agencia Regional de Movilidad (ARM) y el Ministerio de Transporte suscribieron un nuevo documento que da continuidad al ‘esquema de transición y coordinación interinstitucional’, firmado entre ambas partes el 7 de abril de este año, el cual tenía una vigencia inicial hasta el 7 de octubre del año en curso.

Aunque desde el pasado 16 de abril, la ARM asumió la autoridad de transporte en la ruta Soacha-Bogotá-Soacha que se encontraba a cargo de Mintransporte, en dicho esquema se establecieron diferentes compromisos, reglas y procedimientos entre las entidades con el fin de lograr la adaptación progresiva de los trámites asociados a la prestación del servicio de transporte, especialmente, la gestión de las tarjetas de operación de los automotores.

Entre los meses de abril y octubre de 2025, la ARM y Mintransporte trabajaron de forma articulada, desarrollando diferentes mesas de trabajo técnicas y jurídicas para evaluar la posibilidad de que la ARM se constituya como un actor del RUNT, al considerarlo un entorno virtual efectivo ya conocido para los transportadores.

No obstante, pese a los avances y acciones conjuntas entre ambas entidades, se consideró conveniente dar continuidad a este esquema de transición hasta el 28 de febrero de 2026 o antes, y establecer compromisos adicionales de coordinación para la toma eficiente de decisiones que generen seguridad y certeza jurídica a las autoridades y a los actores vinculados a este servicio.

“Queremos dar un parte de tranquilidad a los prestadores del servicio de transporte público entre Bogotá y Soacha. Mintransporte seguirá adelantando la expedición de sus tarjetas de operación mediante el RUNT, mientras que, desde la ARM, continuaremos adelantando las acciones necesarias para que podamos integrarnos



Correo institucional:
arm@regionmetropolitana.gov.co



Celular entidad:
3223865558



Dirección:
Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 14

a esta plataforma y gestionar directamente dicho trámite”, explicó Diego Díaz del Castillo, director ad hoc de la Agencia Regional de Movilidad.

La ARM reitera la necesidad de trabajar de manera articulada y coordinada con Mintransporte para avanzar en la consolidación del ejercicio como autoridad en el corredor Soacha-Bogotá-Soacha, dejando en claro la importancia de definir las capacidades transportadoras de las empresas que no solo prestan sus servicios en esta ruta, donde la ARM tiene jurisdicción, sino que, además, cuentan con otras zonas autorizadas, en las cuales es necesario que esa cartera continúe ejerciendo su autoridad.

Si durante el proceso de expedición o renovación de la tarjeta de operación en este corredor se presentara algún inconveniente, la ARM invita a la ciudadanía a compartir sus dudas e inquietudes al correo arm@regionmetropolitana.gov.co.

Agencia Regional de Movilidad

La Agencia Regional de Movilidad -ARM- es la autoridad de transporte para la Región Metropolitana, encargada de liderar la implementación de soluciones de movilidad, orientadas a promover el transporte sostenible, mejorar la conectividad territorial y la accesibilidad, así como facilitar el desplazamiento de las personas y las mercancías en la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, en coordinación con las autoridades territoriales y el Gobierno nacional.

Actualmente, la junta directiva de la ARM está integrada por el alcalde del municipio de Soacha, los secretarios de las secretarías Distrital de Movilidad y Movilidad Contemporánea de Cundinamarca, el alcalde de Bogotá y el gobernador de Cundinamarca.



Correo institucional:
arm@regionmetropolitana.gov.co



Celular entidad:
3223865558



Dirección:
Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 14